

La actividad Inglés con Multiaventura 2026 se realizará de conformidad con las siguientes BASES:

1. LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

La actividad se desarrolla en el hotel Or Blanc, situado junto a la localidad leridana de Esport, del **1 al 13 de julio 2026**.

2. OBJETIVOS

Fomentar el deporte y la actividad física en un entorno natural seguro. Integrar el aprendizaje del inglés en las actividades. Favorecer el trabajo en equipo, la autonomía y la responsabilidad. Promover la diversión, la creatividad y la aventura.

3. ACTIVIDADES Y EXCURSIONES

La Fundación contrata a la empresa KELLS COLLEGE para organizar la actividad <https://www.kellscollege.com/campamentos-de-verano-en-ingles/campamentos-de-ingles-espana-pirineos/>

El programa de actividades incluye deportes y talleres. Entre las actividades de multiaventura se podrán practicar, en función de la edad, rocódromo, rappel, tirolina, rafting, barrancos, hidrospeed, equitación, mountain bike, etc.

Además, disfrutarán de tres excursiones fuera de las instalaciones del campamento que consistirán en rutas de senderismo acordes a su edad. Entre otros lugares, se podrá recorrer el Lago Esport y el Lago de Sant Maurice, el Estany Gerber y el Estany Negre.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar un total de 20 beneficiarios de pleno derecho de la Fundación Huérfanos CNP, con edad comprendida entre 10 y 15 años (ambos inclusive) en el momento de celebración de la actividad.

5. SOLICITUDES

5.1. La solicitud se realizará por los interesados en el modelo disponible en: **Solicitud Inglés con Multiaventura 2026**

5.2. No se aceptarán solicitudes enviadas por otro medio distinto al anteriormente descrito.

5.3. La fecha límite para presentar la solicitud es el **22 de marzo 2026**.

6. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Se establece una Comisión Evaluadora integrada por personal de la Fundación que será la competente para la selección de los participantes. El coordinador del Programa Muévete, para emitir su propuesta a la comisión evaluadora, consultará con los distintos profesionales de la Fundación. La Comisión Evaluadora analizará las solicitudes presentadas y emitirá su propuesta de acuerdo con los criterios de valoración establecidos al efecto. Se valorará negativamente todo comportamiento conocido anterior antisocial, intolerante, insolidario, incívico y, en general, cualquier comportamiento que haya demostrado poco compromiso social, haya interferido el desarrollo normal de esta u otras actividades y contraviniera sus normas.

7. RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y NOTIFICACIÓN

Será órgano competente para resolver las solicitudes de esta actividad, el Presidente del Patronato de la Fundación, a la vista de las propuestas que le formule la Comisión Evaluadora. La resolución adoptada respecto de cada solicitud se notificará mediante correo electrónico por lo que el solicitante debe disponer de una cuenta de correo de uso frecuente y cuya dirección conste claramente en su solicitud. La participación en esta actividad quedará condicionada a la aceptación expresa de la actividad concedida en forma y plazo expresado en dicha notificación.

La resolución se comunicará a cada solicitante mediante correo electrónico a partir del **6 de abril 2026**.

8. GASTOS DE VIAJE Y DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

8.1. Los gastos inherentes a la actividad, viajes, alojamiento, manutención, actividades recreativas y culturales, etc. serán financiados en su totalidad por la Fundación.

8.2. El viaje necesario para la incorporación y regreso a la actividad del beneficiario que resida fuera de la Comunidad de Madrid, acompañado por su padre/madre/tutor/a, está financiado por la Fundación, siempre que se realice desde su lugar de residencia hasta Madrid, en tren (turista), autobús (turista), o coche particular. Para los residentes en las islas Canarias, islas Baleares, Ceuta y Melilla, se abonará igualmente el importe del billete de avión (clase turista). En el caso de que se utilice el vehículo particular se abonará el importe de la gasolina (0.26€/km.) solamente en el caso de que resulte más económico que en transporte público. En este caso una vez realizado el viaje (ida/vuelta) deben remitir a la Fundación, al correo electrónico muevete@fundacion-huerfanos.org, antes del 31 de julio 2026, un escrito indicando el nombre y apellidos del beneficiario, la actividad en la que ha participado y la distancia recorrida en kilómetros.

8.3. Todos los viajes en transporte público serán gestionados por el beneficiario a través de la empresa VIAJES-MUNDI ESPAÑA S.L.

9. INSTRUCCIONES SOBRE LA INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD Y REGRESO

El 30 de junio por la tarde se convoca a los participantes junto con sus padres/madres/tutores a una reunión informativa a la que asistirán: por parte de la Fundación el presidente del Patronato y la coordinadora del Programa Sociocultural, y por parte de Kells College la coordinadora de programas. La reunión tendrá lugar en Madrid, **en el hotel Tryp Meliá Alameda. Los residentes de fuera de la Comunidad de Madrid podrán alojarse en el mismo hotel** en régimen de alojamiento y desayuno. Se recomienda la asistencia a la reunión excepto para los que por situaciones especiales y cercanía se incorporen a la actividad en los puntos de parada del autobús. La salida será el 1 de julio a las 8:00 horas desde Madrid, **hotel Tryp Meliá Alameda**. El regreso será el 13 de julio a las 16:00 horas **en Madrid**, Avenida de

Burgos, 4 (frente al colegio Sagrado Corazón). Tanto en el trayecto de ida como de regreso habrá paradas para los participantes que así lo hayan comunicado previamente a la organización de Kells College.

10. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- 10.1.** La aceptación de la plaza en la actividad en el momento de su notificación implica el compromiso de participación en la actividad solicitada, salvo supuestos de fuerza mayor acreditados (hechos "imprevisibles o inevitables" como enfermedades o accidentes).
- 10.2.** Es de obligatorio cumplimiento la asistencia a la totalidad de la actividad. El beneficiario deberá informar a la Fundación de cualquier incidencia acaecida en el desarrollo de esta.
- 10.3.** En caso de no poder asistir a la actividad o de abandono una vez comenzada, es imprescindible comunicarlo expresamente a la Fundación a través del correo electrónico muevete@fundacion-huerfanos.org motivando la renuncia o abandono. De no producirse esta comunicación la Fundación podrá reclamar al beneficiario los gastos ocasionados hasta el momento de su renuncia, no comparecencia o abandono anticipado de la actividad.
- 10.4.** Serán por cuenta del beneficiario los gastos ocasionados hasta el momento de su renuncia, abandono o no comparecencia. Si la cancelación se produce entre los 16 y 9 días previos al día de salida, el beneficiario abonará el 15% del importe del campamento. Entre los 8 días previos y 4 días antes de la salida el importe será del 50%. La cancelación 3 días antes de la salida, la no presentación o el abandono de la actividad antes de su finalización, supondrá el 100% del importe de la actividad.
- 10.5.** En el caso de renuncia, abandono o no comparecencia a la actividad será responsabilidad del beneficiario la solicitud de anulación de los billetes emitidos por la agencia de viajes Mundiespaña S.L., y será por cuenta del beneficiario cualquier gasto adicional generado de las emisiones de billetes de transporte en avión, tren o autobús desde su lugar de residencia hasta el punto de encuentro para participar en la actividad (ida y vuelta).

11. REINTEGRO Y RÉGIMEN SANCIONADOR

En caso de que el beneficiario no cumpla con las obligaciones mencionadas en el epígrafe 10 de las presentes bases, la Fundación podrá adoptar aquellas medidas que considere pertinentes, pudiendo exigir al beneficiario el reintegro de los gastos ocasionados. La Fundación no se hará cargo de los gastos fuera del programa previsto.

12. SEGUROS

Los participantes en esta actividad estarán cubiertos con un seguro de asistencia en viaje y de responsabilidad civil.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, te informamos que el responsable del tratamiento de tus datos es la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, y que los datos personales de los beneficiarios pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Fundación. La finalidad de este fichero es llevar a cabo las gestiones necesarias para canalizar las ayudas tanto a nivel económico como personal, dar satisfacción a los procesos de selección de la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP y las circunstancias que se deriven como necesarias en la prosecución del objeto fundacional. Te informamos que tienes derecho a retirar tu consentimiento en cualquier momento, así como a oponerte al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar y suprimir los datos, enviando una solicitud por escrito, dirigida al responsable de Protección de Datos: FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, Plaza de Carabanchel núm. 5. C.P. 28025 -Madrid-, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS", o mediante el correo electrónico dpo@fundacion-huerfanos.org

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Fundación Huérfanos CNP
Finalidad	Gestión de la actividad Inglés con Multiaventura 2026.
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o contractual.
Derechos	Acceder, rectificar, suprimir datos. limitación u oposición a su tratamiento
Información adicional	Puedes consultar información adicional en www.fundacion-huerfanos.org

14. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La presentación de la solicitud para participar en la actividad Inglés con Multiaventura 2026 implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, así como la de las condiciones generales establecidas por Kells College.

15. BASE FINAL

El presente programa de la actividad queda sujeto a modificaciones que, en el caso de producirse, serán comunicadas a los participantes a la mayor brevedad posible. Para todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para la interpretación de las dudas que puedan surgir en la aplicación de las mismas es competente el órgano concedente de la plaza para participar en la actividad Inglés con Multiaventura 2026.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Se podrá solicitar información adicional en los teléfonos 913227558 - 913227554 - 604165446 (lunes a viernes de 8 a 14 horas) o muevete@fundacion-huerfanos.org. Los solicitantes que resulten seleccionados recibirán información detallada sobre lo anterior.

Madrid, a 9 de marzo de 2026